

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11 horas con 32 minutos del 18 de marzo de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Edgar Yeman García Turinco, Coordinador General de Comunicación Social.
Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.
Edgar Hernández Mendoza, Director General Adjunto.
Claudia Junco Gurza, Directora de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 13 de marzo de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., y acuerda lo conducente respecto al desistimiento del recurso de revisión formulado por la primera.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 30 de abril de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Avantel, S. de R.L. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento administrativo relativo a la solicitud para la determinación de la tarifa promedio ponderada como tarifa de interconexión sustituta para el tráfico de terminación con destino a la red de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 17 de diciembre de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V., Avantel, S. de R.L. de C.V. y las empresas Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 25 de abril de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Avantel, S. de R.L. de C.V. y las empresas Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V. y Portatel del Sureste, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento administrativo relativo a la solicitud para la determinación de la tarifa promedio ponderada como tarifa de interconexión sustituta para el tráfico de terminación con destino a la red de Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., y Operadora Unefon, S.A. de C.V.
(Unidad de Política Regulatoria)

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XVII Sesión Extraordinaria del 2015. Esta Sesión se realiza sin previa convocatoria, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y se dio cuenta de la asistencia de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Pleno hubo quórum legal para sesionar, tal y como se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día y el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad de votos.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 13 de marzo de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., y acuerda lo conducente respecto al desistimiento del recurso de revisión formulado por la primera.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/180315/64

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 13 de marzo de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., y acuerda lo conducente respecto al desistimiento del recurso de revisión formulado por la primera".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 30 de abril de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Avantel, S. de R.L. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja quien manifestó voto particular concurrente; emitiendo el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Acuerdo

P/IFT/EXT/180315/65

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 30 de abril de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Avantel, S. de R.L. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento administrativo relativo a la solicitud para la determinación de la tarifa promedio ponderada como tarifa de interconexión sustituta para el tráfico de terminación con destino a la red de Radlomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/180315/66

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Primero. Se aprueba la "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento administrativo relativo a la solicitud para la determinación de la tarifa promedio ponderada como tarifa de interconexión sustituta para el tráfico de terminación con destino a la red de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 17 de diciembre de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V., Avantel, S. de R.L. de C.V. y las empresas Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/180315/67

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 17 de diciembre de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V., Avantel, S. de R.L. de C.V. y las empresas Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 25 de abril de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Avantel, S. de R.L. de C.V. y las empresas Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V. y Portatel del Sureste, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja quien manifestó voto particular concurrente; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/180315/68

Primero. Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento iniciado el 25 de abril de 2008 para resolver las condiciones de interconexión no convenidas entre Avantel, S. de R.L. de C.V. y las empresas

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V. y Portatel del Sureste, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento administrativo relativo a la solicitud para la determinación de la tarifa promedio ponderada como tarifa de interconexión sustituta para el tráfico de terminación con destino a la red de Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., y Operadora Unefon, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habíéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/180315/69

Primero. Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento administrativo relativo a la solicitud para la determinación de la tarifa promedio ponderada como tarifa de interconexión sustituta para el tráfico de terminación con destino a la red de Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

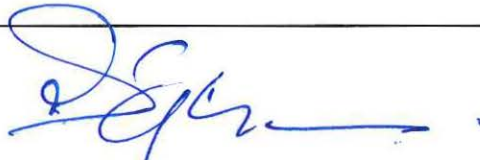
Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., y Operadora Unefon, S.A. de C.V.”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 12 horas con 23 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Presidente



Luis Fernando Borjón Figueroa
Comisionado



Ernesto Estrada González
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico